Yumbo, 20 de enero de 2022.

Licenciado.
JAIME SANCHEZ LENIS
Director IMETY.

ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIOS.

De antemano quiero agradecer la confianza que deposita en este su servidor para gestionar el desarrollo del Municipio de Yumbo, a través del Instituto Municipal de Educación para el trabajo y desarrollo humano, Dado lo anterior, me permito contestar a su solicitud de propuesta para celebrar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO** en los siguientes términos:

1. OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR PARA EL PROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO - IMETY".

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS OCASIONALES: Ejecutaré las siguientes actividades de manera temporal:

A. APOYAR Y PARTICIPAR EN LA REVISIÓN, AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO, EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, EN LOS CONSEJOS ACADÉMICOS, EN LAS REUNIONES, ACTIVIDADES O CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LA INSTITUCIÓN A LAS QUE FUESE CONVOCADO PARA FOMENTAR EL EJERCICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

B. PRESENTAR LA GUÍA DE APRENDIZAJE AL INICIO DE LOS MÓDULOS ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR **PELUQUERO ESTILISTA** POSTERIORMENTE SUSCRIBIR Y ENTREGAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, LAS ACTAS DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES E INSTRUCTORES QUE HACEN PARTE DE CADA TLC EN CADA JORNADA.

C. REPORTAR MENSUALMENTE A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, DE MANERA DETALLADA, EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS ESPECIFICANDO: EL NOMBRE DEL MÓDULO, EL NÚMERO ESTUDIANTES ATENDIDOS POR JORNADA, EL NÚMERO DE CLASES INDICANDO LA FECHA RESPECTIVA, LAS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS UTILIZADAS Y ADJUNTANDO LA RESPECTIVA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O AUDIOVISUAL.

D. REGISTRAR LA ASISTENCIA E INASISTENCIA DE MANERA INMEDIATA DE ACUERDO CON EL HORARIO DEL MÓDULO ASIGNADO, IGUAL QUE LAS NOTAS DE LAS EVALUACIONES QUE DEBERÁ REPORTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES (3) DÍAS SIGUIENTES EN LA PLATAFORMA Q10 Y PRESENTAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA LA INTENSIDAD HORARIA DEL MÓDULO ASIGNADO CON EL REGISTRO DE NOTAS Y ASISTENCIA EXPEDIDO POR LA PLATAFORMA, EL ACTA DE COMISIÓN Y EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS.

E. REPORTAR E INFORMAR AL LÍDER DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, LAS NOVEDADES ACADÉMICAS SI LAS HUBIERE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.

F. SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO A LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN PERDIDO ALGÚN MÓDULO Y UTILIZAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA LOS ESTUDIOS DE CASOS POR PARTE DEL PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.

G. UTILIZAR ESTRICTAMENTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA APROBADA POR LA INSTITUCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES SINCRÓNICAS VIRTUALES.

H. APOYAR Y PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES Y COMITÉS INSTITUCIONALES Y/O MUNICIPALES, ASÍ COMO EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN: Conforme al numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y **HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022,** siendo este el término estrictamente indispensable.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima que el valor del contrato de prestación de servicios **DE APOYO EN SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA COMUNIDAD**, será por la suma de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.900.000). EL CONTRATANTE** cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: **A)** DIEZ (10) cuotas, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000)** cada una, pagaderas los últimos días hábiles del mes febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, previa presentación del informe de seguimiento como requisito para cada uno de los pagos y cuenta de cobro, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y **B)** UNA (1) cuota por valor de **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000)** pagadera a la terminacion del contrato, previa presentación del informe de seguimiento, acta de terminación como requisito para el pago y cuenta de cobro, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Con relación al análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, me acojo a esta. Así mismo indico que la propuesta hace parte del expediente contractual y el mismo contrato.

Se anexan los documentos solicitados en la propuesta.

Cordialmente,

MARBEL CONTRERAS VARGAS
C.C. No. 22.662.391
CARRERA 4 No. 6 – 21
mc-fashion2011@hotmail.com